



EVG.-

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "RAUL CERVETTO CIA. LTDA."

BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES Y RAMON DARIO EGUIGUREN RIOFRIO.

RAUL BAUTISTA CERVETTO PATRONE

14 DE DICIEMBRE DEL 2015

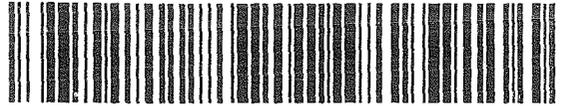
INDETERMINADA

QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2015





Factura: 002-001-000009677



20151701032P03571



NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P03571						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JERVIS SOLINES BEATRIZ MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705894242	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGUIGUREN RIOFRIO RAMON DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102071758	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CERVETTO PATRONE RAUL BAUTISTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000895944	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1500.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP

2015-17-01-32-P-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"RAÚL CERVETTO CÍA. LTDA."**

Otorgan:

**BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES Y
RAMÓN DARÍO EGUIGUREN RIOFRÍO**

A favor de:

RAÚL BAUTISTA CERVETTO PATRONE

CUANTIA: USD \$ 1.500,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, LUNES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR RICARDO DÍAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS CÓNYUGES SEÑORA BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES Y SEÑOR RAMÓN DARÍO EGUIGUREN RIOFRÍO, POR SUS PROPIOS Y RESPECTIVOS DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES Y EL SEÑOR RAÚL BAUTISTA CERVETTO

PATRONE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, EXCEPTO EL ÚLTIMO QUE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SE AGREGAN. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUEREN EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

"SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RAÚL CERVETTO CÍA. LTDA.: **UNO)** LOS CÓNYUGES SEÑORA BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES Y SEÑOR RAMÓN DARÍO EGUIGUREN RIOFRÍO, POR SUS PROPIOS Y RESPECTIVOS DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES; **DOS)** EL SEÑOR RAÚL BAUTISTA CERVETTO PATRONE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO.- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, EXCEPTO EL ÚLTIMO QUE ES DE



NACIONALIDAD ARGENTINA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, EL VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA DENOMINADA RAÚL CERVETTO CIA. LTDA., CON UN CAPITAL INICIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B)** A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARIELA POZO AGOSTA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE MISMO CANTÓN EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE EFECTUÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUEDANDO LA MISMA CON UN CAPITAL DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RAÚL CERVETTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, AUTORIZÓ A SU SOCIA LA SEÑORA BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES A CEDER SUS UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SIGUIENTE.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ANTES MENCIONADA, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, SE AUTORIZA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA MISMA QUE SE LA REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS CÓNYUGES SEÑORA BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES Y SEÑOR RAMÓN DARÍO EGUIGUREN RIOFRÍO CEDEN A

FAVOR DEL SEÑOR RAÚL BAUTISTA CERVETTO PATRONE UN MIL QUINIENTAS (1.500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS. LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD LA DE TRANSFERIR, COMO LO HACE EN ESTE ACTO A FAVOR DEL CESIONARIO, EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DESCRITO, POR EL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAÚL CERVETTO CÍA. LTDA. EL CESIONARIO A SU VEZ DECLARA QUE ACEPTA LA TRANSFERENCIA POR SER EN SU BENEFICIO. ACLÁRASE QUE LA TRANSFERENCIA COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO TODOS LOS DERECHOS Y BENEFICIOS SOCIALES. CON ESTOS ANTECEDENTES EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE RAÚL CERVETTO CÍA. LTDA., QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: XX

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MARÍA SALOMÉ CERVETTO JERVIS	6.000	\$ 6.000	60 %
RAÚL BAUTISTA CERVETTO PATRONE	4.000	\$ 4.000	40 %
Total:	10.000	\$ 10.000	100%

CUARTA: PRECIO.- POR ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE HA ESTIPULADO ENTRE LAS PARTES EL PRECIO NOMINAL DE LAS MISMAS, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DEL CESIONARIO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN NUMERARIO, SIN QUE TENGAN NINGÚN RECLAMO QUE HACER Y POR TANTO NO SE RESERVAN NINGÚN DERECHO.

QUINTA: RÉGIMEN LEGAL.- EN TODO CUANTO NO SE HUBIERE EXPRESADO EN ESTE CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, QUEDANDO AUTORIZADA LA ABOGADA QUE PATROCINA ESTA MINUTA HACER SENTAR LAS RAZONES EN LAS NOTARÍAS PERTINENTES, ASÍ COMO PARA QUE REALICE TODA GESTIÓN NECESARIA PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL

CORRESPONDIENTE.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA FIRMADA POR LA ABOGADA MARIELA JERVIS SOLINES, MATRÍCULA PROFESIONAL UNO SIETE TRES OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOJA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUERE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, ÉSTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Mariela Jervis Solines
BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES
C.C. 1705894242
C.V. 017-0041



PULGAR DERECHO

Ramon Dario Eguiguren Riofrío
RAMON DARIO EGUIGUREN RIOFRÍO
C.C. 110207175-8
C.V. 016-0280



PULGAR DERECHO

Raúl Bautista Cervetto Patrone
RAÚL BAUTISTA CERVETTO PATRONE
C.I. 100089594-4



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO
Ricardo Diaz Andrade
RICARDO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TERCERINO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENULACION



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
JERVIS SOLINES BEATRIZ MARIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

N.º 170589424-2

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAMON DARIO
ESUGUREN RIFRIO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ABOGADO/TRIBUNAL

V4243V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JERVIS IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLINES MARIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

Mariela Jervis Solines

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

017
017 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO
JERVIS SOLINES BEATRIZ MARIELA

1705894242
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manda Jervis Solines
cc. 170589424-2



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 3511
FACTURA N° 9611
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA foja (s) útil (es).
Quito, 14-DIC-2015

[Signature]
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 110207175-8

APELLIDOS Y NOMBRES
EGUIGUREN RIOFRIO
RAMON DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ MARIELA
JERVIS SOLINES



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO/TRIB/JUZG/RP E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGUIGUREN BURNEO JORGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO V BLANCA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-03-14

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-14



000001464




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0280
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
EGUIGUREN RIOFRIO RAMON DARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO INAQUITO 4
CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ramon Dario Eguiguren Riofrio

110207175-8



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 3511

FACTURA N° 9677

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... una... foja (s) útil (es).

Quito, 14-DIC-2015

Ricardo Diaz Andrade
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 100089594-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**CERVETTO PATRONE
 RAUL EAUTISTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Argentina
 Buenos Aires**

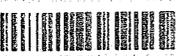
FECHA DE NACIMIENTO **1937-08-06**

NACIONALIDAD **ARGENTINA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MARIA ANTONIETA
 SOLINES CORONEL**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **HOTELERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CERVETTO MARIO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PATRONE TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2012-10-05**

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-05

V4444V4444

00001873

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




[Signature]
 100089594-4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 3571

FACTURA N° 9677

Razón: En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 14-DIC-2015

[Signature]
 ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RAÚL CERVETTO CIA. LTDA."

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 23 de octubre de 2015, siendo las 13H30, en la oficina de la empresa ubicada en la Av. Real Audiencia N58-131 y Luis Tufiño, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes socias:

- Raúl Bautista Cervetto Patrone, propietario de 2.500 participaciones de un dólar cada una;
- María Salomé Cervetto Jervis, propietaria de 6.000 participaciones de un dólar cada una;
- Beatriz Mariela Jervis Solines, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar cada una;

Todos ellos son socios de la Compañía RAÚL CERVETTO CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Artículo 8: De la Junta General de Socios, del Capítulo Tercero.- Del Gobierno de la Compañía, de los Estatutos Sociales de la empresa, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora María Salomé Cervetto Jervis, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente de la empresa, el señor Raúl Bautista Cervetto Patrone.

La Presidenta dispone que la Secretaría de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

1.- Autorización a la socia señora Beatriz Mariela Jervis Solines a ceder sus 1.500 participaciones.

Los socios aprueban el único punto del orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

De conformidad a los Estatutos Sociales y a la propia Ley de Compañías la socia señora Beatriz Mariela Jervis Solines, solicita a

la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la autorización para ceder sus 1.500 participaciones a favor del señor Raúl Bautista Cervetto Patrone.

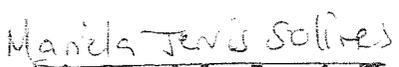
La Junta analiza dicha petición y acepta unánimemente dicha solicitud, efectivizándose la cesión descrita en el punto anterior, por lo que la Presidenta, dispone que a continuación se elabore el respectivo cuadro con la división de las Participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio luego de la presente Cesión:

Socio	# Participaciones	Capital	Porcentaje
MARÍA SALOMÉ CERVETTO JERVIS	6.000	\$ 6.000	60 %
RAÚL BAUTISTA CERVETTO PATRONE	4.000	\$ 4.000	40 %
Total:	10.000	\$ 10.000	100 %

Habiéndose tratado los puntos del orden del día se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada íntegramente y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aceptan en todas sus partes unánimemente, firmándola en unidad de acto para su constancia.


Raúl Bautista Cervetto Patrone
SOCIO - SECRETARIO
GERENTE


María Salomé Cervetto Jervis
SOCIA - PRESIDENTA


Beatriz Mariela Jervis Solines
SOCIA



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “RAUL CERVETTO COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN BEATRIZ MARIELA JERVIS SOLINES Y RAMON DARIO EGUIGUREN RIOFRIO A FAVOR DE RAUL BAUTISTA CERVETTO PATRONE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO



ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TERCERINO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000023648



20151701002O03041

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O03041

MATRIZ	
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLINES CORONEL MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702434091
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P03571


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RAUL CERVETTO, celebrada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 21 de abril del 2003, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Abogado Edgar Ricardo Díaz Andrade, Notario Trigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, el 14 de diciembre del 2015.- Quito a veinte y ocho de diciembre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1281



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /14/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAUL CERVETTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1962 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

